



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de diciembre de 2015

EXP-EXA: 8577/2013

RESCD-EXA: 882/2015

VISTO:

La RESCD-EXA N° 409/14 mediante la cual se aceptó la inscripción de la Ing. Ileana Gimena Cruz en el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Unidad Académica.

Que el Dr. Miguel Ángel Condorí, director de tesis, eleva a fs. 19/20, el plan de cursos que deberá realizar la doctorando.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, en su despacho de fs. 199, aconseja aceptar el plan de cursos sugerido por el director de tesis.

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias adhiere a lo aconsejado por el Comité Académico, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 02/12/15)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar la Ing. Ileana Gimena Cruz, en el marco del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables:

Cursos específicos al tema de tesis:

- *Energética General y Medio Ambiente (80 hs).*
- *Energía Solar I (40 hs)*
- *Energía Solar II (40 hs)*
- *Taller de Integración (40 hs)*
- *Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Enfoque en gestión por resultados (40 hs).*

Cursos complementarios:

- *Ordenamiento territorial rural.*
- *Curso de Sistemas de Información Geográfica.*
- *Teorías de la planificación y las políticas públicas.*

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la doctorando, al Dr. Miguel Ángel Condorí (Director de Tesis), a la Dra. Silvina Belmonte (Co-directora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Mag. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNDA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNDA